

## EL VENDRELL

*Edicto*

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 0354/1997-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Carlos Stutzbarth Pérez, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, de El Vendrell, el día 26 de noviembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 28 de diciembre de 1998, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta el día 26 de enero de 1999, a las doce horas cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en término de Calafell, urbanización «Jardin Europa», con frente a la avenida de Alemania, esquina a la calle Suiza. Se compone de planta baja, destinada a vivienda, compuesta de cocina, un dormitorio, baño, garaje y porche, con una superficie construida de 66 metros 1 decímetro cuadrados y planta piso, destinada a vivienda, que se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, baño y una terraza; por su frente, este y sur, con una superficie útil total de 80 metros 1 decímetro cuadrados. Está cubierta de tejado. Linda: Por todos sus vientos con el solar sobre el que está construida de 594 metros 70 decímetros cuadrados, que se destina a jardín en la parte no edificada, y en su conjunto igual que el mismo, es decir, por el este, en línea de 28 metros 30 centímetros con la avenida Alemania; por el sur, en línea de 12 metros 80 centímetros, con la calle de Suiza y en otra de 8 metros 80 centímetros, con el acuerdo curvo de dichas calles y avenida, y por el norte, en línea de 18 metros 60 centímetros,

y por el oeste, en línea de 34 metros 5 centímetros, con finca de don Antonio Antolín Villanova.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, en el tomo 594 del archivo, libro 389 de Calafell, folio 96, finca número 1.956, inscripción décima.

Tasada, a efectos de la presente, en 27.000.000 de pesetas.

Sirve este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario.—47.320.

## EL VENDRELL

*Edicto*

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 373/1997-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Construccions Jordi Mercade, Sociedad Limitada», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 26 de noviembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 28 de diciembre de 1998; si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de enero de 1999, a las trece horas cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 1. Almacén de la planta baja, que consta de una sola dependencia, en término municipal de El Vendrell, urbanización «Bon Lloch», calle Esther, número 19. Tiene una superficie de unos 187 metros cuadrados, y linda: Al frente, parte con puerta de acceso y parte con la calle de su situación; derecha, parte con vestíbulo

de entrada y rellano de escalera y parte con don Juan Lluch y doña Antonia Torrents; izquierda, con don Antonio Llevadías, y al fondo, con don Jordi Mercadé Zeza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 498 del archivo, libro 153 de El Vendrell, folio 28, finca 11.880, inscripción tercera de hipoteca.

Tasado, a efectos de la presente, en 15.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 2 de septiembre de 1998.—La Juez, Clara Besa Recasens.—El Secretario judicial.—47.349.

## EL VENDRELL

*Edicto*

Doña Clara Besa Recasens, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 41/1998-Civil, promovidos por Banco Urquijo, contra don Jorge Macía Porta, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 26 de noviembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 28 de diciembre de 1998; si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 26 de enero de 1999; a las once treinta horas cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote número 1. Entidad número 2. Vivienda situada en la planta baja, puerta primera del bloque A (es el que se halla más cerca de la esquina de la calle Josep Maria Juncadella y la calle Vistula), del conjunto sito en la manzana A-19, solares 5 a 10, Segur de Calafell, término de Calafell. Tiene